



NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

**GUIA METODOLÓGICA PARA LA
ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
SECTORIALES, ESPECIALES Y
REGIONALES**

2017-2021

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE Programas sectoriales, especiales y regionales

Se emite la presente Guía para la elaboración, de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, con el siguiente objetivo:

Objeto

1. Establecer los elementos y características que deberán contener los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que deriven del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021;
2. Dar a conocer el procedimiento a través del cual las dependencias deberán someter a dictamen de la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, los programas a su cargo que deriven del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y
3. Determinar los criterios para el proceso de seguimiento de los programas.

Ámbito administrativo de aplicación

4. Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que deban elaborar algún programa conforme al artículo 15 de la Ley de Planeación del estado de Nayarit, mismos que se enuncian en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
5. La Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto coordinará los trabajos de elaboración de los programas.
6. La presente Guía es de orden enunciativa más no limitativa.
7. El contenido de los Programas Sectoriales y Especiales será el siguiente:

Estructura de los Programas derivados del Plan:

Presentación

Este apartado contendrá una descripción general del documento señalando los siguientes elementos genéricos:

- Orientación que el Dependencia e instituciones involucradas en el Programa darán a sus compromisos
- La manera en que las actividades responderán al compromiso del PED 20017-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- La forma en que actualmente está organizado el Gobierno del Estado en el sector o tema especial del programa.
- Señalar las funciones y responsabilidades generales de las áreas que integran a las Dependencia e instituciones involucradas en el Programa.
- Como es que las áreas intervinieron en la elaboración, e intervendrán en su ejecución y evaluación.

Marco normativo

Suma de ordenamientos jurídicos legales por los cuales se otorga un carácter legal al Programa sectorial o especial y se desarrolla la normatividad para su estructuración y funcionamiento.

- **Leyes y reglamentos**
- **Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente**

- **Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED)**

Cómo construimos el Programa

Señalar la participación de la ciudadanía de manera conjunta con las instituciones sectoriales o especiales (en su caso estatal y federal), y todos los sectores sociales, económicos, académicos, entre otros; en la construcción del Programa sectorial o especial o regional, dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación democrática que señala la Ley de Planeación en el Estado de Nayarit, se podrá retomar la amplia participación ciudadana que existió en la formulación del Plan estatal de Desarrollo 2017-2021 y específicamente establecer los mecanismos para concretizarla y aterrizar las propuestas a través de los programas derivados del Plan.

1. ¿Cuál es el estatus del Sector o tema especial? *(diagnóstico)*

Se analizarán los diversos sectores institucionales, sociales y económicos, como lo son seguridad pública, desarrollo institucional, educación, salud, agua potable y alcantarillado, vivienda, desarrollo urbano, medio ambiente, asistencia social, deporte, desarrollo económico, agricultura, pesca, ganadería, forestal, etc.

Se incluirán datos estadísticos en cuadros, graficas, fotos y análisis redactado de la situación imperante.

Se recolectará, clasificará y analizará la información relevante (solo de referencia):

- Información contenida en el PED 2017-2021.
- Información desarrollada por las dependencias.
- Bibliografía oficial en la materia.
- Estadística.
- Demandas de la sociedad
- Compromisos asumidos por el Sr. gobernador.
- Demandas realizadas a nivel estatal, regional y municipal.
- Información de grupos sociales y académicos.
- Estadísticas del sector, tema especial o región (INEGI, CONEVAL, CONAPO, etc.)

1.1 Análisis del entorno de los sectores

Se analizará y se ponderará la situación del sector o tema especial en las regiones y en el Estado en general, en el contexto, nacional e internacional.

1.1.1 Análisis cuantitativo retrospectivo y de situación actual de los sectores.

Se analizarán los valores actuales y el de los principales indicadores estadísticos, con comparaciones, regionales, históricas, municipales estatales y nacionales.

- **Humanismo** *(situación social o modo de vivir del pueblo con relación al sector)*
- **Infraestructura** *(cobertura y calidad de la misma)*
- **Tecnología** *(eficientización de los servicios)*
- **Organización** *(desarrollo institucional)*
- **Financieros** *(recursos económicos existentes)*
- **Naturaleza** *(sustentabilidad y riesgos ambientales)*

1.1.2 Análisis cualitativo de los sectores

Se derivará de las necesidades y el sentir captado de la sociedad, así como de análisis y reflexiones de los especialistas sectoriales.

- **Humanismo**
- **Infraestructura**

- **Tecnología**
- **Organización**
- **Financieros**
- **Naturaleza**

1.1.3 Problemática Identificada

Con base a los análisis anteriores, se identificará la problemática principal de cada Sector y se esquematizará en árbol de causas y efectos.

- **Humanismo**
- **Infraestructura**
- **Tecnología**
- **Organización**
- **Financieros**
- **Naturaleza**

1.2 Prospectiva del Sector o tema especial

1.2.1 El futuro del sector o tema especial

Formular escenarios por cada factor que permitan valorar el comportamiento en el futuro de los sectores en el estado, utilizando una proyección a 4 años y al 2021 y a largo plazo 2030.

- **Escenario tendencial** (uso de gráficas y/o reflexiones, según tipo de análisis).
- **Escenario deseable** (uso de gráficas y/o reflexiones, según tipo de análisis).

1.2.2 Análisis interno y externo de los sectores

- **Fortalezas y debilidades**
- **Oportunidades y amenazas**

Se elaborará con base a los resultados del análisis cuantitativo del punto 1.2 y 1.3.1, así como las percepciones captadas en la participación ciudadanas, ponencias y propuestas en general (se deberá de tomar de base las ponencias incluidas en el PED 2017-2021) así como de los especialistas regionales y sectoriales en las reuniones y talleres que ya fueron llevados a cabo y los que sean necesarios realizar para la elaboración de estos Programas.

Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas se agruparán de acuerdo a los factores, así como serán entorno a lo planteado en el escenario deseable.

1.2.3 Los principales retos del sector o tema especial

Se agruparán por factores los obstáculos que tienen que vencerse y los aspectos que se deben cumplir, para el logro del escenario deseable, a cada uno de estos aspectos se le otorgará un valor cualitativo y cuantitativo de probabilidad y de impacto (dar una reflexión sobre las probabilidades y el impacto de los retos y brindar una calificación como de alto, medio, bajo). Este punto deberá cuadrarse con la matriz FODA.

- **Retos humanistas** (retos, probabilidad de logro e impacto)
- **Retos de infraestructura** (reto, probabilidad de logro e impacto)
- **Retos tecnológicos** (reto, probabilidad de logro e impacto)
- **Retos organizacionales** (reto, probabilidad de logro e impacto)
- **Retos financieros** (reto, probabilidad de logro e impacto)
- **Retos Naturales** (retos, probabilidad de logro e impacto)
- **Retos nacionales e internacionales** (retos, probabilidad de logro e impacto)

2. ¿Hacia dónde queremos llegar para elevar el nivel del desarrollo del Sector o tema especial?

(Imagen objetivo)

2.1 Misión

La razón de ser o propósito principal del Sector en relación a las dependencias o instituciones involucradas en el sector o tema especial.

2.2 Visión *(basada en el escenario deseable, se determinará la Visión a los 4 años de la administración).*

Preguntas que ayuda a definirla:

¿Qué y como queremos ser?

¿Qué deseamos lograr?

¿Cuáles son nuestros valores prioritarios?

2.3 Políticas de Desarrollo

Conjunto de concepciones, criterios, principios, lineamientos, así como orientaciones ideológicas y éticas a partir de las cuales las dependencias o instituciones involucradas en el sector o tema especial, decide hacer frente a desafíos y problemas de índole público, los cuales dan coherencia y rumbo al quehacer social y gubernamental. En general las políticas marcan la pauta en la toma de decisiones.

2.4 Objetivos estratégicos

Los objetivos se establecerán con base a la visión y con referencia a la situación actual o diagnóstico, en tres aspectos del mismo:

1.- Problemática identificada: estos se derivarán de los problemas identificados como efectos o consecuencias concretados en objetivos.

2.- Prospectiva.- basados en los escenarios planteados como deseables concretados en objetivos.

3.- Objetivos del PED.- Basados en el planteamiento del PED 2017-2021.

Estos tres aspectos serán los insumos para la elaboración de los objetivos finales del sector, tema especial o la región, los cuales serán sintéticos y respetarán la sintaxis propuesta por el INEGI en la redacción de los mismos.

3. ¿Cómo lo lograremos? *(planeación estratégica)*

3.1 Estrategias de Transformación

Las estrategias son definidas tomando en cuenta las políticas, estas establecen el como lograr los objetivos planteados enmarcadas dentro de lo permisible en los acotamientos o lineamientos generales establecidos en las políticas.

Las estrategias se derivarán de los objetivos, ya que indican el cómo lograrlos.

Para la formulación de las estrategias se apoyarán también del diagnóstico en la siguiente forma:

1.- Matriz FODA.- Las estrategias tendrán el siguiente propósito:

- Como consolidar Fortalezas
- Como eliminar Debilidades
- Cómo aprovechar oportunidades
- Cómo atenuar amenazas

2.- Problemática identificada: estos se derivarán de los problemas identificados como causas dentro del árbol del problema concretados en estrategias.

3.- Prospectiva.- Las estrategias también se derivarán de los retos, los cuales implican como arribar, desde un punto actual, a un panorama o escenario deseable (objetivo).

4.- Estrategias del PED.- Basados en el replanteamiento de estrategias realizadas en el PED 2011-2017.

Estos 4 aspectos serán los insumos para la elaboración de las estrategias finales de la región, los cuales serán sintéticas y respetarán la sintaxis propuesta por el INEGI en la redacción de los mismos.

A cada objetivo le deberá corresponder por lo menos una estrategia.

3.2 Líneas de acción

Bajo una priorización o jerarquización de necesidades se establecerán las líneas de acción las cuales serán el campo de actividad y reflejará el quehacer para el logro de las estrategias y objetivos, Las líneas estratégicas son actividades del segundo nivel.

En el Programas Sectoriales, especiales y regionales, se podrán retomar las Líneas de acción del PED 2017-2021 y se complementarán basado en el resultado del programa regional o sectorial correspondiente, así como serán esquematizadas según su prioridad (alta, media, baja), eje temático, sector y dependencias responsables.

Asimismo, para el caso de Líneas Estratégicas, se mantendrá la jerarquía de prioridad de cada una de ellas.

3.3 Proyectos Estratégicos Sectoriales

3.3.1 Cartera de Proyectos territoriales por sector

De acuerdo a las estrategias, Líneas Estratégicas y proyectos estratégicos resultantes del Plan Estatal se identificará su aplicabilidad por cada Región y su nivel de impacto (alto, medio y bajo).

3.4 Orientación del gasto

De acuerdo a las políticas estatales y sectoriales y a la priorización de líneas estratégicas y regionalización, se determinará la orientación del gasto en grandes rubros así como por Regiones.

3.5 Indicadores

Se establecerán indicadores estratégicos del sector o tema especial y su comparación histórica en el ámbito estatal y en su caso el nacional, los indicadores serán los relacionados con el los temas institucionales (Seguridad pública, transparencia y acceso a la información, presupuesto en base en resultado, sistema de evaluación del Desempeño índice de corrupción, entre otros), sociales (índice de rezago social municipal y estatal, analfabetismo, deserción escolar, de salud, Índice de desarrollo social, cobertura de servicios básicos, entre otros) económicos (productividad, inversión, empleo, etc.).

Tipo de indicadores:

- *Indicadores de impactos*.- estarán relacionadas con el cumplimiento de los objetivos.
- *Indicadores de resultados*.- estarán relacionadas con las estrategias.
- *Indicadores operativos*.- estarán relacionadas con las líneas de acción.

Estos indicadores se vincularan con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, con los Objetivos de Desarrollo sostenible de la ONU y con las Matrices de Indicadores de Resultados de los Programas presupuestales en el marco del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

3.6 Metas

Estas se definirán para cada indicador para el corto, mediano o largo plazo, según corresponda conforme a los recursos y conforme a las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sector o tema especial o Región.

Estas metas se alinearán con las del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y las del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Las dependencias y entidades deberán incluir los objetivos sectoriales y sus indicadores en el nivel de Fin de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, para lo cual deberán alinear sus programas presupuestarios, únicamente, a una Meta estatal y a un objetivo sectorial que corresponda a dicha Meta.

4. ¿Con qué recursos lo haremos? *(Financiamiento)*

Este estará conformado por los recursos gubernamentales y sociales, dedicados a la ejecución de las acciones y obras determinadas en el mismo programa sectorial y especial o regional y en el Plan estatal de Desarrollo.

4.1 Programas y fuentes de financiamiento

4.2 Estudio Histórico de la Inversión

4.3 Distribución multianual de la inversión

5. ¿Cómo nos organizaremos? *(instrumentación del programa)*

5.1 Lineamientos para la implementación de los programas

5.2 Alianzas Estratégicas

5.3 Sistema de evaluación y seguimiento

Catálogo de mapas y de tablas

1. Mapas
2. Pautas para el formato de Presentación de los programas.
3. Formatería.
4. Organización del proceso de coordinación COPLADENAY O IPLANAY - Subcomités
5. Otros

Seguimiento a los Programas

Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas cuya ejecución esté a su cargo y reportar sus avances.

Las dependencias y entidades deberán establecer metas intermedias en congruencia con la periodicidad de medición de cada indicador y la meta establecida para 2021 y 2030 y las acciones que llevarán a cabo para alcanzar dichas metas. Asimismo, deberán informar sobre ello a la SPPP, durante el primer bimestre de cada año.

Las dependencias y entidades que requieran realizar alguna modificación en las estrategias, líneas de acción, indicadores o metas de los mismos, de algún programa, que sea posterior a su publicación, deberán solicitarlo a la Secretaría a través de la respectiva dependencia coordinadora de sector, incluyendo una justificación que sustente la necesidad del cambio.

Para efectos del párrafo anterior, la SPPP, emitirá dictamen en los casos de los programas sectoriales, regionales y especiales, incluyendo los regionales, así como de los institucionales elaborados por entidades no sectorizadas.

Transparencia

Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.

Disposiciones finales

La interpretación de los presente Guía y los casos no previstos en los mismos serán atendidos por la SPPP en los términos de las disposiciones aplicables.